

**Términos de Referencia**  
**Proyecto “Ciudadela Río Negro-Fray Bentos”**

**1. Tipo de contrato** Arrendamiento de servicios

**2. Fundamento**

La Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025, en su componente de Salud Integral, se orienta al desarrollo de un sistema integral de promoción de salud y prevención, así como al logro de la integralidad en el sistema de atención y tratamiento en drogas. Esto implica avanzar, como complemento al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y políticas de protección social, en la rectoría de las diversas prestaciones, así como en el fortalecimiento interinstitucional de la Red Nacional de Drogas (RENADRO).

La RENADRO brinda atención a personas con uso problemático de drogas (en adelante personas con UPD) articulando recursos institucionales con los efectores públicos y privados de salud de forma de generar sinergias de recursos técnicos entre los sistemas. Los dispositivos Ciudadela ofician de punto de ingreso al Sistema Nacional de Tratamiento. Son el lugar de referencia en el tema drogas y responsables de realizar el seguimiento de las personas con UPD a lo largo de su tránsito por los diferentes servicios de atención y tratamiento. Incluyen dentro de sus servicios acciones y estrategias de prevención del UPD, modalidades de tratamiento ambulatorio, con un abordaje interdisciplinario individual, grupal y/o familiar, coordinando acciones hacia la rehabilitación e inclusión social de las personas, desde una perspectiva de género y DDHH.

En virtud de las características del territorio y de la necesidad de la demanda de atención y tratamiento en las diferentes zonas del país, se desarrollará al menos un dispositivo por departamento, para avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 19.172/2013 y en las diferentes modalidades previstas en el Decreto 274/2013.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

**Los dispositivos Ciudadela** brindan información, asesoramiento, diagnóstico y derivación oportuna para la población con UPD, familiares y/o referentes socio-afectivos provenientes del sistema asistencial, judicial o por motivación personal, así como información sobre el consumo de drogas a toda la ciudadanía, y la planificación y ejecución de acciones y estrategias de prevención.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Brindar asesoramiento integral para personas con UPD.
- Realizar la evaluación inicial y diagnóstico de las personas con UPD.
- Realizar tratamiento interdisciplinario individual, grupal y/o familiar de características y orientación acordes al diagnóstico realizado y al Plan de Tratamiento Individual (PTI), con- templando la perspectiva de género, que pueden incluir:
  1. Psicoterapia individual, grupal y/o familiar.
  2. Evaluación y seguimiento médico clínico.
  3. Evaluación y seguimiento psiquiátrico- psicológico.
  4. Evaluación y seguimiento social.
- Derivación oportuna de personas con UPD y /o referentes socio afectivos.
- Coordinación de derivaciones con los centros de tratamiento y otros nodos de la red.
- Coordinación con actores Institucionales (Sistema de Justicia, ASSE, INAU, MIDES, MI, In- tendencia, MSP, entre otros).
- Realizar apoyo y orientación al núcleo familiar y/o referente socio afectivos.
- Brindar asesoramiento a la ciudadanía.
- Planificar y ejecutar acciones y estrategias de prevención.

**4. Plazo de contratación:** Desde la suscripción del contrato, \_\_\_\_\_ hasta por 1 año, teniendo en cuenta que vencido el plazo cesará el presente acuerdo sin obligación alguna de naturaleza compensatoria o indemnizatoria.

**5. Fecha de inicio del contrato:**

**6. Monto del contrato:** Se financiará el proyecto por un monto total - por todo concepto de \$ XX (pesos uruguayos XXXX).

**7. Forma de pago:** se pagarán cuotas mensuales iguales de \$ XX (pesos uruguayos XXXXX).

Se presentarán informes de rendición contable bimensual y reintegro en el caso de sobrantes.

**8. Cargos del equipo**

- 1 Lic. en Psicología 20 horas semanales.
- 1 Lic. en Trabajo Social 20 horas semanales.

**9. Perfiles, competencias y descripción de cargos**

Ver detalle de los integrantes del equipo en Anexo.

**10. Evaluación y Monitoreo**

Las áreas técnicas de la Secretaría Nacional de Drogas (Gestión Territorial, Salud Integral, Evaluación y Monitoreo) serán responsables de la evaluación y monitoreo de la gestión de los Dispositivos / Programas, por lo que se implementarán diversos instrumentos de medición que deberán ser aplicados en tiempo y forma por parte del equipo técnico de la OSC y/o Cooperativa de Trabajo.

Asimismo, la SND podrá establecer diseños de evaluación y/o seguimiento específicos del trabajo realizado en los Centros / Dispositivos. Será un requisito indispensable la evaluación de la gestión

(técnica, administrativa y financiera) para la continuación del convenio y el desarrollo de las actividades.

Desde las áreas técnicas de la SND se realizarán visitas al Centro/Dispositivo, pudiendo solicitar participar en las instancias grupales y realizar reuniones con el personal del Centro/Dispositivo, solicitando informes que den cuenta del trabajo implementado.

La supervisión administrativa y financiera del dispositivo estará a cargo del equipo del Fideicomiso RENADRO, a quienes les deberá aportar toda la información solicitada para la evaluación del dispositivo y de los procesos de los/as usuarios/as.

#### **11. Responsabilidades de la organización contratada**

La organización contratada es responsable de:

- La implementación de los protocolos, procedimientos y requisitos brindados por la SND en el marco del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- La incorporación de los lineamientos y abordajes técnicos establecidos por la SND.
- El cumplimiento de los plazos establecidos para la actualización de la carpeta del Sistema de Gestión de Calidad y entrega de informes así como de otros reportes que se consideren necesarios.
- El cumplimiento de registro en el sistema Tratamiento.Registra (T.R.) a las personas con UPD y/o referentes socio afectivos (RSA), tanto en ficha de ingreso como de tratamiento, así como la futura incorporación de nuevas fichas de evaluación. Registrar en la planilla bimensual solicitada por la SND.
- Informar a la SND, quien deberá autorizar, respecto a cambios establecidos en lo que refiere a la contratación de RRHH. La parte contratada se compromete al cumplimiento de las horas establecidas en relación a los perfiles contratados, detallados en el presente término de referencia.

- Informar a la SND las ausencias o faltas de los integrantes del equipo de forma anticipada. En caso de certificaciones médicas mayores a 10 días hábiles deberán proporcionar una suplencia.
- Para la participación de actividades académicas nacionales y/o internacionales donde se represente al dispositivo debe haber autorización previa de la SND, así como debe nombrarse a la JND cuando se presente al dispositivo.
- Trabajar en forma coordinada con los referentes asignados por la SND.
- Asegurar la participación de los RRHH en las instancias de formación y capacitación que la SND los convoque, así como promover y supervisar la formación y actualización continua en la temática del equipo.
- Cumplir con las especificaciones de horario de atención del dispositivo indicadas por la SND.

**Plazos de entrega:**

- Actualización anual de la carpeta del Sistema de Gestión de Calidad máximo a los 30 días de firmado el TDR.
- Envío del Plan Operativo Anual del dispositivo máximo a los 30 días de firmado el TDR.
- Envío de planilla bimensual a los 10 días hábiles del cierre de cada bimestre.

**Compromiso de Confidencialidad:** La OSC contratada se obliga a mantener la confidencialidad de la información de la que tenga acceso en el desempeño de sus tareas y salvo indicación expresa de la RENADRO se abstendrá de expresarse en los medios de comunicación o redes sociales respecto a cuestiones referidas al servicio.

**Incumplimiento:** La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la contratada facultará al contratante a rescindir el contrato sin derecho a indemnización alguna, debiendo notificar la intimación al cumplimiento del TDR con 30 días de antelación.



salud mental y promover procesos de autonomía - saludables y sostenibles- para la mejora de la salud y la calidad de vida, desde un enfoque de Derechos Humanos y Género.

### **Competencias Específicas:**

C.1 Participar en la elaboración y evaluación del diagnóstico integral; particularmente en la definición del diagnóstico de salud mental de la persona con uso problemático de drogas (UPD).

C.2 Trabajar clínicamente en la construcción y resolución de la demanda, en la elaboración y seguimiento del plan terapéutico individual (PTI) de la persona con uso problemático de drogas; proponiendo estrategias que se adapten a la situación particular del/la usuario/a en ese momento (oportunas, posibles, adaptadas y medibles) y que puedan flexibilizarse cuando así se considere necesario.

C.3 Realizar actividades con referentes socio afectivos en los dispositivos de atención.

C.4 Generar actividades de prevención del uso problemático de drogas.

### **Tareas que realiza:**

C.1.T.1 Ofrecer escucha clínica para contribuir en el diagnóstico inicial del/a persona con uso problemático de drogas.

C.1 T.2 Elaborar el diagnóstico de salud mental de la persona con uso problemático de drogas.

C.1 T.3 Describir la evolución clínica de la persona con uso problemático de drogas.

C.1.T.4. Evaluar el diagnóstico de salud mental de la persona con uso problemático de drogas durante su proceso de tratamiento.

C.2 T.1. Ofrecer escucha clínica y orientación, que fomente el debate y el intercambio para la generación del PTI.

C.2T.2 Aportar en la construcción del PTI en todos sus ámbitos (integración social y desarrollo del capital de recuperación)

C.2 T.3 Realizar procesos psicoterapéuticos individuales y/o grupales con la frecuencia establecida en el PTI.

C.2 T.4 Registrar y mantener actualizada la información -registros y documentos pertinentes en el sistema Tratamiento.Registra - y otros sistemas de registros requeridos.

C.2 T.5 Realizar derivaciones, referencia y contrareferencia a personas con uso problemático de drogas, a instituciones de nivel local, departamental y nacional.

C.2T.6 Realizar el seguimiento de derivaciones, referencias, contrareferencias y egresos, así como sus respectivos informes.

C.2 T.7 Participar en reuniones de equipo aportando información clínica de los procesos de las personas para su discusión interdisciplinaria.

C.2T.8 Realizar las articulaciones interinstitucionales que corresponda, abogando por los intereses terapéuticos de los y las usuarios/as (Gestión de Casos).

C.3T.1 Promover el fortalecimiento de las redes de contención socio-afectivas, generando estrategias clínicas y/o de intervención directa con familiares y/u otros referentes desde la especificidad de su profesión.

C.3T.2 Realizar actividades grupales y/o individuales con referentes socio afectivos y/o familiares.

C.3 T.3 Registrar la información relevante de cada persona con uso problemático de drogas en el sistema de Tratamiento.Registra y en los sistemas de registros que corresponda.

C4 T.1 Identificar los recursos institucionales y comunitarios para desarrollar acciones de prevención.

C4 T.2 Promover y apoyar la articulación de los recursos identificados para desarrollar acciones de prevención.

*Las tareas que se describen son indicativas, no limitativas para la descripción del cargo y pueden variar de acuerdo a las necesidades de la organización por lo que la persona a ocupar el puesto podrá realizar otro tipo de actividades que, a criterio de la Coordinación del dispositivo, se consideren pertinentes.*

**Competencias transversales:**

<b>COMPETENCIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	<p>Participa en reuniones con proactividad, realiza aportes de valor y sabe apoyar ideas de otros.</p> <p>Está atento/a a las necesidades y ofrece ayuda en situaciones que lo requieren.</p> <p>Comparte información y ayuda a generar redes de comunicación con otras instituciones.</p> <p>Muestra compromiso, cumple sus tareas y asume como propios los resultados del equipo.</p> <p>Se relaciona con todos los miembros del equipo de manera constructiva y respetuosa, teniendo apertura a la diversidad y a las distintas propuestas planteadas.</p> <p>Se comunica de forma efectiva: expone de forma clara y concisa, asegurando la comprensión del otro.</p> <p>Escucha con atención y empatía, sin juzgar apresuradamente. Adapta su estilo de trabajo demostrando flexibilidad en la forma de relacionarse.</p> <p>Acepta sugerencias y críticas de sus compañeros.</p>
<b>ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA/USUARIO INTERNO/USUARIO EXTERNO</b>	<p>Asesora a usuarios/as con propiedad y conocimientos, comunica características de su servicio y explica las consecuencias de cada solución.</p> <p>Conoce la red de comunicaciones de la institución a la que pertenece y las formas de canalizar las distintas consultas que presenten los/as usuarios/as, utilizando herramientas</p>

	creativas para la búsqueda de alternativas específicas en cada situación que se presente.
<b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	<p>Jerarquiza su trabajo y gestiona eficientemente sus tiempos para el logro de las metas acordadas.</p> <p>Se esfuerza para alcanzar y superar los estándares de desempeño y plazos fijados.</p> <p>Se desafía en cuanto a optimizar procesos para superar los estándares en cuanto a plazos y calidad, le pone empeño a lo que hace, aplicando su capacidad técnica.</p> <p>Realiza su trabajo para cumplir con las metas esperadas.</p> <p>Organiza su tiempo y rectifica o mejora los procedimientos para el logro de los resultados.</p>
<b>ADAPTACIÓN AL CAMBIO</b>	<p>Analiza y propone cambios o alternativas ante los planteos que se le realizan. Muestra flexibilidad para modificar la conducta propia y adaptarse a los nuevos requerimientos.</p>

### **Habilidades**

- Capacidad de escucha clínica.
- Capacidad para establecer la alianza terapéutica con usuarios y referentes socio-afectivos.
- Habilidad analítica
- Capacidad operativa.

### **Relaciones funcionales: (Dependencia y supervisión)**

Depende del coordinador/a del dispositivo  
No aplica supervisión

### **Uso de herramientas y equipos:**

Manejar eficiente y rigurosamente los recursos materiales.

Velar por mantenimiento de la infraestructura y las instalaciones, para el buen funcionamiento del lugar de trabajo.

### **Formación**

- Profesional universitario con Título de Licenciado/a en Psicología, habilitado por el MSP.
- Cursos o posgrados en tratamiento para uso de drogas.

### **Experiencia laboral**

- Experiencia clínica y/o en el trabajo individual o grupal con personas con uso problemático de drogas mayor a un año.

Se valorará:

- Formación en Género y Políticas Públicas en drogas.
- Formación y/o experiencia en intervenciones vinculares.
- Formación y/o experiencia en psicoterapia.
- Manejo teórico y práctico en modelos de tratamiento y conformación de redes.
- Conocimientos en informática a nivel usuario.

Formación y/o experiencia específica en trabajo con personas en situación de vulnerabilidad.

### **LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL**

#### **Propósito del Cargo:**

Participar en los procesos terapéuticos de las personas que usan drogas, elaborando estrategias de intervención individualizadas, promoviendo la autonomía para la mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento de la trama social y su integración social desde un enfoque de Derechos Humanos y Género.

#### **Competencias Específicas:**

C.1 Participar en la elaboración interdisciplinaria del diagnóstico integral de la persona con uso problemático de drogas (UPD) con especial énfasis en su diagnóstico social y de identificación de redes de contención.

C.2 Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento social de los proyectos terapéuticos Individualizados (PTI) de la persona con uso problemático de drogas.

C.3 Trabajar en pro de la reconstrucción y fortalecimiento de la trama social de las personas con uso problemático de drogas y su inclusión social, según las estrategias de intervención tendientes a promover factores de protección y autonomía saludable y sostenible.

C.4 Generar actividades de prevención del uso problemático de drogas.

C.5 Difundir y asesorar a las instituciones públicas y privadas de los recursos de la Red Nacional de Drogas.

### **Tareas que realiza**

C.1 T1. Contribuir en el diagnóstico inicial de la persona con uso problemático de drogas.

C.1 T2. Elaborar el diagnóstico social de la persona con uso problemático de drogas.

C.1 T3. Evaluar el diagnóstico social de la persona con uso problemático de drogas durante el proceso de tratamiento.

C.2 T1. Construir con cada persona el proyecto de integración social, promoviendo la participación activa del sujeto.

C.2 T2. Evaluar los Proyectos Terapéuticos Individualizados, así como las estrategias planificadas para cada caso, en articulación del equipo tratante desde la integralidad e interdisciplina.

C.2 T3. Sustener encuentros con cada persona y con los referentes socio-afectivos que corresponda, fomentando el alcance de los objetivos establecidos en el Proyecto Terapéutico Individualizado.

C.2 T4. Definir de manera interdisciplinaria e integral, las derivaciones o referencias oportunas durante el proceso de tratamiento o al egreso del mismo.

C.2 T5. Participar en reuniones de equipo aportando información clínica de los procesos de las personas para su discusión interdisciplinaria.

C.2 T6. Realizar seguimiento de las derivaciones y referencias al egreso de los/as personas.

C.3T1. Acompañar, orientar y supervisar la tramitación de prestaciones sociales pertinentes que garanticen el pleno ejercicio de los derechos civiles de las personas con uso problemático de drogas.

C.3T2. Informar y asesorar al usuario/a, sobre posibilidades de resolución de los problemas planteados de forma integral.

C.3 T3. Coordinar y articular con otras organizaciones e instituciones, públicas o privadas, para realizar derivaciones oportunas promoviendo la intersectorialidad dentro de la propuesta integral de abordaje.

C.3 T4. Registrar la información relevante de cada persona con uso problemático de drogas en el sistema de Tratamiento. Registra y en los sistemas de registros que corresponda.

C.3 T5. Realizar informes de situación, egreso, contrarreferencia, así como otros que se entiendan pertinentes y/o que sean requisito de la organización.

C.4 T1. Identificar los recursos institucionales y comunitarios para desarrollar acciones de prevención.

C.4 T2. Promover y apoyar la articulación de los recursos identificados para desarrollar las acciones de prevención.

C.5T1. Orientar e informar sobre los procedimientos y/o protocolos existentes en materia de drogas a las instituciones y la comunidad en su conjunto.

C.5T2. Asesorar a instituciones, públicas y privadas, y a la comunidad en su conjunto sobre la temática de drogas.

*Las tareas que se describen son indicativas, no limitativas para la descripción del cargo y pueden variar de acuerdo a las necesidades de la organización por lo que el ocupante del puesto podrá realizar otro tipo de actividades que, a criterio de la Coordinación del dispositivo, se consideren pertinentes.*

**Competencias transversales:**

<b>COMPETENCIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	<p>Participa en reuniones con proactividad, realiza aportes de valor y sabe apoyar ideas de otros.</p> <p>Está atento/a a las necesidades y ofrece ayuda en situaciones que lo requieren.</p> <p>Comparte información y ayuda a generar redes de comunicación con otras instituciones.</p> <p>Muestra compromiso, cumple sus tareas y asume como propios los resultados del equipo.</p> <p>Se relaciona con todos los miembros del equipo de manera constructiva y respetuosa, teniendo apertura a la diversidad y a las distintas propuestas planteadas.</p> <p>Se comunica de forma efectiva: expone de forma clara y concisa, asegurando la comprensión del otro.</p> <p>Escucha con atención y empatía, sin juzgar apresuradamente. Adapta su estilo de trabajo demostrando flexibilidad en la forma de relacionarse.</p> <p>Acepta sugerencias y críticas de sus compañeros.</p>
<b>ORIENTACIÓN LA CIUDADANÍA/USUARIO INTERNO/USUARIO EXTERNO</b>	<p>Asesora a usuarios/as con propiedad y conocimientos, comunica características de su servicio y explica las consecuencias de cada solución.</p> <p>Conoce la red de comunicaciones de la institución a la que pertenece y las formas de canalizar las distintas consultas que presenten los/as usuarios/as, utilizando herramientas creativas para la búsqueda de alternativas específicas en cada situación que se presente.</p>
<b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	<p>Jerarquiza su trabajo y gestiona eficientemente sus tiempos para el logro de las metas acordadas.</p> <p>Se esfuerza para alcanzar y superar los estándares de desempeño y plazos fijados.</p> <p>Se desafía en cuanto a optimizar procesos para superar los estándares en cuanto a plazos y calidad, le pone empeño a lo que hace, aplicando su capacidad técnica.</p> <p>Realiza su trabajo para cumplir con las metas esperadas.</p>

	Organiza su tiempo y rectifica o mejora los procedimientos para el logro de los resultados.
<b>ADAPTACIÓN AL CAMBIO</b>	Analiza y propone cambios o alternativas ante los planteos que se le realizan. Muestra flexibilidad para modificar la conducta propia y adaptarse a los nuevos requerimientos.

## HABILIDADES

- Capacidad de escucha clínica.
- Capacidad para establecer la alianza terapéutica con usuarios y referentes socioafectivos.
- Habilidad analítica
- Capacidad operativa.

### **Relaciones funcionales: (Dependencia y supervisión)**

Depende del coordinador/a del dispositivo No aplica supervisión

### **Uso de herramientas y equipos:**

Manejar eficiente y rigurosamente los recursos materiales.

Velar por mantenimiento de la infraestructura y las instalaciones, para el buen funcionamiento del lugar de trabajo.

## FORMACIÓN

- Profesional universitario con Título de Licenciado/a en Trabajo Social o Asistente Social, habilitado por el MSP.
- Cursos o posgrados en tratamiento para uso de drogas.

## EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia laboral individual y/ grupal con personas con uso problemático de drogas mayor a un año.

Se valorará:

- Formación en Género y Políticas Públicas en drogas.
- Formación y/o experiencia con población en situaciones de vulnerabilidad.
- Manejo teórico y práctico en modelos de tratamiento y conformación de redes.
- Conocimientos en informática a nivel usuario.
- Manejo teórico y práctico en modelos de tratamiento y conformación de redes.
- Formación y/o experiencia en gestión de proyectos socioeducativos.

